



Referencia:	<b>2021/00038359F</b>
Procedimiento:	<b>Nuevo ingreso</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Personal (PFRINGS2)</b>	

## DECRETO

Advertido error en la resolución número 8210/2021, de 25 de noviembre, de la Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de la Convocatoria para la provisión en propiedad de plazas de Enfermero para los servicios de la Diputación Provincial de Burgos, de personal funcionario, al haberse convocado a los aspirantes el día 5 de abril, a las 17,00 horas, para la realización del primer ejercicio, indicando erróneamente que dicha fecha es miércoles, cuando es martes, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar el citado error.

Esta Vicepresidencia Primera, al amparo de la delegación de competencias en materia de personal, conferida por la Presidencia de la Diputación Provincial, mediante Decreto nº 4.772, de fecha 8 de julio de 2019, asistida de la Secretaria General Accidental que suscribe, **RESUELVE:**

Rectificar la resolución número 8210/2021, de 25 de noviembre, anteriormente indicada, de tal modo que:

Donde dice:

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el miércoles, día 5 de abril de 2022, a las 17,00 horas, en el Real Monasterio de San Agustín, sito en la C/ Madrid, 24. 09002 Burgos.

Debe decir:

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el martes, día 5 de abril de 2022, a las 17,00 horas, en el Real Monasterio de San Agustín, sito en la C/ Madrid, 24. 09002 Burgos



**Diputación**  
de Burgos